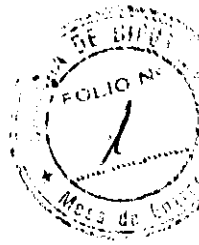


Presidencia
del
Senado de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
15 NOV 2004	
SEC: 5	HORA: 19:40

CD-264/04

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Transfiérase a título gratuito al Gobierno de
la Provincia de Río Negro, el dominio del inmueble propiedad del
Estado nacional (Fuerza Aérea Argentina), ubicado en la localidad
de San Carlos de Bariloche y cuya denominación catastral es
Parcela 5, Fracción C 10, Sección C, Circunscripción 3,
Departamento Catastral 19; y con inscripción dominial al Tomo
524, Folio 127, Finca 16.039, del Registro de la Propiedad de esa
provincia.

ARTICULO 2°.- La transferencia dispuesta en el artículo
anterior se efectúa con el cargo de destinar el inmueble
mencionado a la realización de las actividades del Aero Club
Bariloche, las que deberán enmarcarse en lo dispuesto por la Ley
N° 12.881.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

